



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de Noviembre de 2023

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO

Que se ha registrado en la Tesorería Municipal, el ingreso de fondos de origen provincial, con el cual el Ejecutivo Municipal aprueba e incorpora el Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, según Ordenanza 4571 del año 2023, que tiene como objeto la repavimentación en el casco urbano y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes por tratarse de recursos afectados, de acuerdo a lo dispuesto por Leyes vigentes;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA**

ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente, mediante la creación del siguiente recurso:

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Gestion Institucional

Rubro - Descripción	Aumento
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 132	
<u>22.5.01.09- FIM 2022 - Repavimentacion Casco Urbano y Rep. Casco II</u>	\$ 35,372,500.00
TOTAL	\$ 35,372,500.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 132	

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

1110103000 – Secretaría de Obras Publicas

Fuente de Financiamiento 132	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	<u>01.00.00 - Conduccion y Gestion de las Obras</u>	
	2.6.4.0 - Productos de cemento, asbeto y yeso	35,372,500.00
		35,372,500.00

ARTICULO 3*.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

DECRETO N°: 2284-2023.-

Cr. Silvio Rubén Itarragorri
Secretario de Gestion
Institucional Interino
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte